



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OLÍAS DEL REY

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Olías del Rey, celebrada el pasado 5 de marzo de 2021, con objeto de dar cumplimiento y ante la necesidad urgente de la renovación del certificado electrónico de la sede y de conformidad con la habilitación dispuesta en la disposición adicional primera de la vigente Ordenanza reguladora de la Administración electrónica de este Ayuntamiento, se ha acordado, por unanimidad de votos, en base a la adaptación a las nuevas innovaciones tecnológicas, la modificación de la dirección en Internet de la sede electrónica, conforme al artículo 9 del capítulo I del título segundo de dicha Ordenanza reguladora, por la siguiente: <https://oliasdelrey.sedelectronica.es>

Por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el indicado artículo de la citada Ordenanza municipal permite dar así, la divulgación necesaria y garantizar su general conocimiento por parte de los ciudadanos.

Olías del Rey, 10 de marzo de 2021.—La Alcaldesa, María del Rosario Navas Cabezas.

N.º I.-1142